



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 018 -2009

Lima, 17 FEB. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 039-2006-EF, en su inciso 5 establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 001-2009 de fecha 06 de enero de 2009, se designó, al señor Luis Hirota Tanaka, en el cargo de Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos;

Que, el mencionado consultor ha presentado su renuncia;

### SE RESUELVE:


**Artículo Primero.-** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia, presentada por el Señor Luis Hirota Tanaka como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.



**Artículo Segundo.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Patricia Alarcón Hidalgo, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Puertos.

Regístrese y comuníquese.



  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
**PROINVERSIÓN**